



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

PRIMERO: Si la provincia está trabajando en proyectos de energías renovables. En caso afirmativo, que tipo de proyectos y cuando se podrían iniciar.

SEGUNDO: Para que informe si la provincia adaptará las dependencias provinciales a fin de la utilización de energía fotovoltaica u otra, amigable con el ambiente.

TERCERO: Para que informe si se han eliminado los impuestos provinciales sobre las facturas eléctricas que llegan a los usuarios. En caso afirmativo, número de decreto que ordena el cese.

CUARTO: Para que informe que valor monetario y costo que tiene el Valor Agregado de Distribución (VAD) en la provincia de Entre Ríos.

Autores: DAMASCO – SALINAS - ARROZOGARAY.-